

1053-083-920

Bogotá 11 de febrero de 2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

"1053.083 – 2014040734

Bogotá, 27 de agosto de 2014

CORREO CERTIFICADO

Señor:

JOSÉ RAMIRO RUBIO GARCÍA

CALLE 22 F 42 B 26

BOGOTA

REF.: Proceso de COBRO # 920 contra José ramiro Rubio García.

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

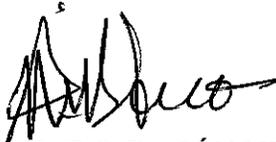
*Auto # 303 de fecha (12) doce de diciembre del (2013) dos mil trece mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro N° 953 adelantado en contra **JOSÉ RAMIRO RUBIO GARCÍA** identificado (a) con CC/NIT 10`227.578, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.*

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio N° 1053.083 - 2014004777 de fecha 30 de enero de 2014, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular ; en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia o Banco Occidente Cuenta Corriente N° 221-00906-1 a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963021, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co ; jinneth.martinez@aerocivil.gov.co ”

El presente aviso, junto con la actuación administrativa objeto de notificación, se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 12 de febrero de 2016 hasta el 18 de febrero del 2016; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Jefe de Grupo Jurisdicción Coactiva